



UNIVERSIDAD DE MURCIA

ESCALA DE TÉCNICOS DE GESTIÓN (R-898/2020, DE 1 DE OCTUBRE)

TERCER EJERCICIO (16-7-21)



SUPUESTO PRÁCTICO Nº 1

La profesora titular María López llevó a su hijo José López López, de 12 años, a la Facultad de Química de la Universidad de Murcia, donde desarrolla su actividad profesional, la tarde del día 14 de diciembre de 2020.

Mientras la profesora efectuaba catas en el laboratorio, el menor decidió darse una vuelta por el edificio y los alrededores.

A las 19:05 se produjo un apagón, ocasionado por una avería eléctrica, que afectó a todo el Campus. El apagón duró hasta las 19:30.

A las 19:15, el menor accedió a la azotea del edificio, siendo esta zona señalada como zona de acceso restringido. Ya allí, se dispuso a saltar sobre varias claraboyas situadas para dar luz a la última planta del edificio. La mala fortuna hizo que una de las claraboyas cediera y el menor cayera desde la azotea del edificio al interior de la cuarta planta del mismo, cayendo sobre la mesa del auxiliar de servicio de la planta. La caída ocasionó al menor una rotura de diversos huesos de la pierna izquierda y un esguince en el codo y muñeca izquierdas, siendo hospitalizado para la curación de las lesiones durante una semana. Necesitó un mes para su total curación. Además, debido a la caída, se produjo la rotura de la mesa y el ordenador valorados en 900 euros.

Por otro lado, a las 19:20, una alumna de la facultad que bajaba por la escalera del edificio, en dirección al baño, resbaló y bajó rodando siete escalones. Como consecuencia de la caída se rompió un reloj de mano valorado en 300 euros y se hizo un esguince en la muñeca izquierda.

Se plantean las siguientes cuestiones y se ruega respuesta razonada:

1. Teniendo en cuenta las lesiones producidas, los días de hospitalización y los daños morales por el sufrimiento que ocasionó el accidente de la caída del menor, la madre, profesora titular de la Universidad pide 3000 euros a la Universidad de Murcia a través de una instancia presentada por el registro electrónico el día 9 de enero de 2021. La instancia se acompaña del atestado de



la policía en el que se da fe de los hechos, así como de los informes médicos de las lesiones producidas, días necesarios de hospitalización y rehabilitación hasta la fecha. Dé su opinión razonada sobre si la madre tiene derecho a la indemnización por los daños sufridos por su hijo.

2. La Universidad deniega la solicitud de la profesora y esta decide presentar un recurso administrativo. ¿Qué tipo de recurso puede interponer? ¿Si no resuelve en plazo el recurso la Universidad qué podría hacer la profesora?
3. ¿Podría la Universidad de Murcia adoptar alguna medida de oficio contra la Profesora? En su caso, especifique cuales y motívelas.
4. La alumna que se cayó por las escaleras presentó una solicitud de indemnización en el Registro Electrónico del Ayuntamiento de Murcia el día 10 de abril de 2020, entrando en el registro electrónico de la Universidad de Murcia el día 15 de abril.

En su instancia se solicitan 600 euros de indemnización y hace constar que el escalón donde resbaló no estaba en buenas condiciones, pues tenía un desnivel provocado por el desuso y casi no había cinta antideslizante. La solicitud se acompaña del ticket de compra del reloj, 300 euros, y el parte médico de lesiones, así como una valoración de un perito médico basada en el Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor. En este supuesto, se solicita que elabore un informe sobre procedencia de la responsabilidad patrimonial de la Universidad, indicando si la solicitud se ha presentado en plazo, los trámites preceptivos y plazo para resolver.



SUPUESTO PRÁCTICO Nº 2

La Universidad de Murcia pretende contratar el arrendamiento sin opción de compra de 65 impresoras para diversas aulas de informática. El plazo de ejecución sería de 3 años desde la formalización del contrato, prorrogables por 18 meses adicionales.

La distribución de anualidades contrato inicial/posible prórroga, por un importe total de 112.500,00 euros, en la partida presupuestaria 15 0007 422D 20600 Proyecto 18462, sería:

CONTRATO	AÑO	IMPORTE (Iva incluido)
Inicial	2021	8.333,33
Inicial	2022	25.000,00
Inicial	2023	25.000,00
Inicial	2024	16.666,67
Posible prórroga	2024	8.333,33
Posible prórroga	2025	25.000,00
Posible prórroga	2026	4.166,67

Teniendo en cuenta estos datos, conteste a las cuestiones planteadas y razone las mismas:

1. Indique qué Órgano es competente para la aprobación de este gasto y su procedimiento.
2. Describa los documentos contables que procede emitir para la ejecución del gasto.
3. Redacte la solicitud de tramitación del gasto.
4. ¿Cómo justificaría usted la opción del arrendamiento sin opción de compra en lugar de la compra de impresoras?
5. Por parte de la Universidad, ¿a quién le corresponde la firma del contrato?
6. Indique qué tipo de contrato, procedimiento de adjudicación y tipo de tramitación proceden en este caso.
7. ¿En qué documento procede la descripción de las características técnicas y de las condiciones de mantenimiento de las impresoras?



SUPUESTO PRÁCTICO Nº 3

La funcionaria María Sánchez Sánchez, embarazada de 5 meses de mellizos, se dirige al Área de RRHH para solicitar información de los permisos a los que tiene derecho como funcionaria por el embarazo y por el nacimiento de sus bebés. Su situación civil es de casada y su marido se encuentra actualmente en desempleo, por lo que estaría interesada en ceder parte del permiso a este. Tiene pensado solicitar 4 semanas desde el nacimiento de los bebés de permiso de maternidad, incorporarse al trabajo durante otras 4 semanas, que cedería a su cónyuge y a partir de la semana 9, volver a disfrutar ella del permiso. La funcionaria presenta un escrito dirigido a Gerencia en el que solicita la adecuación o cambio de puesto, dado que considera que las funciones que realiza en su puesto de trabajo (análisis clínicos de laboratorio) pueden afectar a su embarazo o a la salud de los fetos y además disfrutar del permiso de maternidad en los términos planteados anteriormente.

Por otra parte, D. José Pérez Pérez está contratado desde el 01/04/2020 con cargo al proyecto de investigación “24000 Estudio de los efectos secundarios de COVID-19” con la categoría de titulado superior, A1 a jornada completa, siendo su jornada habitual de lunes a viernes de 7 a 14:30 horas

El 15 de mayo de 2020 se convoca la plaza número 57/2019-DT como profesor asociado a 6 horas en el área de conocimiento Microbiología. El inicio del contrato será el 01/10/2020 hasta el 30/09/2021, con posibilidad de prórrogas anuales. El horario de clases será lunes y miércoles de 17 a 18 horas y tutorías los jueves de 19 a 20 horas.

El 30 de junio de 2020 se publica el acta de la comisión de selección de la citada plaza, por la que se propone seleccionar a D. José Pérez Pérez por ser el candidato que ha obtenido la mayor puntuación. El 01/10/2020 D. José Pérez Pérez presenta solicitud de compatibilidad de su contrato con cargo al proyecto de investigación 24000 con el puesto de profesor asociado.

Por otro lado, desde febrero de 2021 (segundo cuatrimestre) se observa que D. Pedro García falta reiteradamente a su trabajo con cargo al proyecto de investigación



152, los martes a partir de las 11 de la mañana sin mediar causa justificada. El 3 de febrero de 2021 es preguntado por el director del proyecto el motivo por el que se producen estas ausencias en el trabajo, a lo que D. Pedro García explica que está contratado como profesor asociado en la Universidad de Murcia e imparte docencia los martes de 12 a 14 horas en la Facultad de Biología y para poder llegar a tiempo a las clases debe salir del trabajo a las 11 de la mañana. Entiende que tiene derecho a ausentarse pues tiene reconocida la compatibilidad de los dos puestos por resolución del Rector de la Universidad de Murcia de fecha 25/07/2020, aunque su horario normal de trabajo sea de mañanas de 7 a 14,30 horas.

El director del proyecto de investigación remite escrito al Área de RRHH de la Universidad de Murcia solicitando que se cubran, con cargo al presupuesto de la Universidad de Murcia, las ausencias de D. Pedro García de los martes, por entender que estas ausencias están justificadas al tener reconocida la compatibilidad como profesor asociado en la Universidad de Murcia.

En relación con las circunstancias planteadas, responda de forma razonada las siguientes cuestiones y elabore los documentos que se solicitan a continuación:

- 1- En relación con las situaciones planteadas por la funcionaria D^a María Sánchez Sánchez, la Gerencia de la Universidad, le requiere a Vd. como técnico cualificado para que elabore un informe sobre derechos que la legislación vigente reconoce durante los estados de gestación y maternidad, y las cuestiones planteadas por la funcionaria.
- 2- Elabore el correspondiente informe/propuesta de resolución del expediente de compatibilidad de D. José Pérez Pérez, de acuerdo con las condiciones y requisitos establecidos en la legislación vigente.
- 3- Describa de forma razonada el procedimiento a seguir para solucionar la situación ocasionada por las ausencias al trabajo, así como si ha incurrido o no en responsabilidad D. Pedro García.



SUPUESTO PRÁCTICO N° 4

Una alumna realiza las pruebas de la EBAU en junio de 2020, y solicita plaza en Psicología de la UMU, siendo su nota para esa titulación de 11,523 puntos. La nota de corte en la fase ordinaria para esa titulación ha sido de 11,615 puntos. Se presenta de nuevo a la EBAU en la convocatoria extraordinaria, obteniendo 11,900 puntos para esa misma titulación. No siendo admitida en la Universidad de Murcia, decide matricularse en Psicología en una universidad privada, donde realiza y aprueba primer curso completo, obteniendo beca del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Para este curso 2021/2022 quiere volver a solicitar plaza en la Universidad de Murcia para la titulación de Psicología. En el supuesto de que sea admitida, desea solicitar reconocimiento de créditos, así como beca del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

En relación con las situaciones planteadas, responda razonadamente las siguientes cuestiones:

- 1- Indique cual sería el procedimiento o procedimientos que podría utilizar esta alumna para solicitar plaza en la Universidad de Murcia, y cuáles serían los requisitos para su admisión.
- 2- Respecto al reconocimiento de créditos que pretende solicitar, elabore la resolución de concesión o denegación de los mismos.
- 3- En el supuesto de que haya sido admitida, elabore un informe/propuesta de concesión/denegación de la beca solicitada para el curso 2021/2022, de acuerdo con los requisitos establecidos legalmente.